**[NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA](file:///C%3A%5C%5Clquiroz%5C%5CAppData%5C%5CLocal%5C%5CMicrosoft%5C%5CWindows%5C%5CTemporary%20Internet%20Files%5C%5CContent.Outlook%5C%5CHBGSO9P3%5C%5CMODELO%20CTA%202013.pptx)**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

* Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajio del Municipio de Celaya, tiene por objeto promover y organizar la Feria de Navidad de Celaya, organizar y promover la conmemoración de la Fundación de la ciudad, promover y organizar ferias, exposiciones y/o cualquier tipo de evento que fomente la cultura, las artes, las ciencias, la preservación ecológica, actividades recreativas, deportivas, promoción industrial, comercial y agropecuaria así como el fomento a las artesanías y costumbres o tradiciones propias de la ciudad y del estado. Administrar, conservar, ampliar y mejorar de manera permanente el inmueble destinado por el Ayuntamiento para la realización de sus actividades.

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, durante el ejercicio paso por diversas dificultades económicas teniendo que operar de manera extraordinaria forzando a tomar diferentes tipos de decisiones y a veces no ser homogéneos o inclusive tomar diversos criterios a los ya estandarizados por un ente que opera de manera normal o que cuenta con un subsidio fijo y en muchas ocasiones haciendo uso del recurso de las ventas de la feria de navidad motivo que provoca una inestabilidad económica a lo largo del año traduciéndose en déficit al final del ejercicio y año con año se quedan una cantidad considerable de pasivos al cierre del mismo.

**3. Autorización e Historia:**

a) Fecha de creación del ente.

20 de Octubre del 1998

b) Principales cambios en su estructura.

Cada periodo de gestión dura tres años y pudiéndose extender por 2 años más, siendo a partir de 2014 la conformación del actual en el que fungen como Presidente el Lic. Francisco Javier Ramírez Rivera, como Secretario el Ing. Juan Jesus Ramírez Cruz y como Tesorero el C.P. J. Jesús Torres Ramos.

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Promover y organizar ferias y exposiciones que tiendan a fomentar la cultura, las artes, las ciencias, la preservación ecológica, las actividades recreativas, deportivas, así como el impulso de las artesanías, costumbres y tradiciones de la ciudad y el estado.

b) Principal actividad.

Tiene como principal actividad la organización y promoción de la Feria de Navidad

c) Ejercicio fiscal.

Enero a Diciembre del 2017

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

Está obligado a presentar las declaraciones correspondientes a las retenciones por salarios, asimilables, honorarios profesionales en sus provisionales y anuales.

f) Estructura organizacional básica.

CONSEJO PATRONATO

DIRECCIÓN

 C. Juan Carlos Rojas Moret

JEFATURA MANTENIMIENTO C. Armando Campos Luna

JEFATURA DE TESORERIA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS L.A. Francisco Javier Melesio Saavedra

ASIST. DIRECCIÓN Dra. Nora Mariza Muñoz B

JURÍDICO

AUXILIAR LOG. DE EVENTOS

C. Esteban Cárdenas Belmont

JEFATURA COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING

 C. Claudia Ramírez Mendoza

AUXILIAR MANTTO. Martin Hdez. Olmos

AUXILIAR MANTTO. Manuel Ponce Carreño

INTENDENTE Ma.Consuelo Perez Rojas

AUXILIAR MANTTO. José Luis Pérez Aguilar

AUXILIAR DE INGRESOS Plaza por Hono Asimilables

AUXILIAR MANTTO. Israel Rguez. Gutiérrez

AUXILIAR MANTTO J. Trinidad López Pérez

AUXILIAR DE CONTABILIDAD Plaza por Hono Asimilables

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

NO PROCEDE

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

**a)** Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir del ejercicio 2011 se inició la contabilización en base a la normatividad y Nueva Ley de Contabilidad General emitida por el CONAC

A partir de ejercicio 2011 se empezó a trabajar con la estructura que marca la normativa emitida por el coñac d manera que se estructuraron los catálogos de acuerdo con este ordenamiento legal y en el ejercicio 2013 se contabilizo tanto en el sistema interno contaq como en el sistema SAP y a partir del ejercicio fiscal 2014 únicamente se contabilizara en el sistema SAP para adoptar de manera permanente las reglas y criterios y adecuarnos a los requerimientos por parte de las instancias fiscalizadoras y cumplir en tiempo y forma con lo que estipula el marco legar de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las operaciones que se reflejaran tanto en la Contabilidad y a la hora de emitir los Estados Financieros se determinaran en base a valor de realización

**c)** Postulados básicos.

La información Financiera integra los Postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ya que a partir del ejercicio fiscal 2014 se trabaja únicamente con el sistema SAP permitiendo cumplir con la normativa aplicable vigente

**d)** Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No aplica.

**e)** Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Después de que en 2013 se trabajó con los 2 sistemas a la par tanto SAP como contpaq era difícil realizar este momento contable del egreso como es el devengado, y a partir del 2014 se está trabajando únicamente con el sistema SAP y se está aplicando esta parte del devengo contable tal y como lo marca la propia ley, en el reconocimiento de la obligación con un tercero independientemente de su fecha de pago.

\*Plan de implementación:

Después de un arduo trabajo al estar contabilizando en dos sistemas simultáneamente con el objetivo de estar completamente seguros de que las operaciones se están llevando tal y como lo marcan las disposiciones fiscales vigente y para asegurarse de que el sistema cumple satisfactoriamente con las necesidades de nuestra entidad en este 2014 únicamente se estará trabajando con el sistema SAP ya que además de cumplir y controlar adecuadamente tanto los momentos contables como las fases presupuestales nos ayuda a cumplir con los requerimientos vigentes de los entes fiscalizadores.

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Aunque se trabajó en el ejercicio fiscal anterior en paralelo con nuestro sistema y el sistema SAP se está tomando las mismas reglas y políticas de registro y clasificación con el objetivo de cumplir con los requerimientos de información, alineándonos con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

**a)** Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se cuenta con método.

**b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No se realizan operaciones en el extranjero.

**c)** Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No Procede.

**d)** Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

Los ingresos corresponden a la venta de servicios y arrendamientos de espacios.

**e)** Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No Contamos con este tipo de beneficios debido a la manera tan peculiar de operación del ente y generación de los ingresos además de que no contamos con un subsidio fijo por parte del Municipio.

**f)** Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Solo se provisionan los gastos conocidos y/o efectuados que se tengan por pagar a corto plazo, sin contar aún con una política de pago.

**g)** Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se registran reservas mensuales

**h)** Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No hay cambios

**i)** Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Este año será el parteaguas para generar criterios concisos a la hora de contabilizar debido a que en el pasado 2013 se llevó un control en sistemas en paralelo y no han ocurrido cambios o reclasificaciones contundentes que afecten sustancialmente este rubro.

**j)** Depuración y cancelación de saldos:

NO HUBO DEPURACIÓN

No se han realizado depuraciones en ejercicios anteriores, y en este ejercicio 2017 se pretende realizar todos los ajusten pertinentes.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

**a)** Activos en moneda extranjera:

No tenemos.

**b)** Pasivos en moneda extranjera:

No hay.

**c)** Posición en moneda extranjera:

No procede.

**d)** Tipo de cambio:

No procede.

**e)** Equivalente en moneda nacional:

No procede.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

**a)** Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se realizará depreciación anual

**b)** Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No tenemos cambios.

**c)** Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No hay.

**d)** Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No hay.

**e)** Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No tenemos.

**f)** Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No hay.

**g)** Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No hay.

**h)** Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No tenemos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a)** Inversiones en valores:

No tenemos.

**b)** Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No procede.

**c)** Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No procede.

**d)** Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No procede.

**e)** Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No procede.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

No procede.

Se deberá informar:

**a)** Por ramo administrativo que los reporta:

**b)** Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

**10. Reporte de la Recaudación:**

No procede.

**a)** Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

**b)** Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

No procede.

Se informará lo siguiente:

**a)** Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

**b)** Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

\* Se anexara la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No procede.

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a)** Principales Políticas de control interno:

Se está en un proceso de restructuración y mejora continua debido a los cabios que se han generado al interior de la administración se están elaborando los Lineamientos en Materia de Racionalidad y Disciplina Presupuestal contribuyendo a un mejor control y eficiencia administrativa.

**b)** Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Las medidas, metas y alcance se determinan por evento y se encuentran dentro del POA.

**14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Por las condiciones de operar del ente aunado a que el evento principal se realiza a finales de diciembre y algunos días de enero del ejercicio fiscal entrante hay ocasiones que se dejan fuera algunos compromisos que se debieran provisionar causando con esto contabilizarlos y afectar presupuestos actuales sin que necesariamente correspondan al periodo pero de cualquier manera se deben de pagar ya que son obligaciones del ente, tratamos de que estas sean las menos posibles o en su defecto eliminaras pero es muy difícil esto último porque a veces no llega la información al área contable o cuando llega ya paso el cierre de ejercicio y no se pueden meter estos movimientos motivo por el cual se carga al ejercicio actual.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

**Recomendaciones**

**Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.**